ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CIRCULAR N. 017 DE 2025

PARA: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN DE CAMINOS Y SUBDIRECCIONES
DIRECCIÓN DE CONCESIONES
SUPERVISORES DEL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

DE: DIRECCIÓN GENERAL

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2025

ASUNTO: INDICACIONES SOLICITUD DISEÑO DE VALLAS 2025 - 2027

El área de Comunicaciones de la Dirección General del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca, presenta las siguientes indicaciones para el diseño de vallas de los convenios y contratos de obra, las cuales, deben ser elaboradas por el equipo de comunicaciones del ICCU y aprobadas por esta área junto con la Oficina de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca:

1. Enviar la solicitud al correo electrónico comunicacionesiccu@gmail.com

2. Incluir la siguiente información:
   - Objeto del contrato
   - Número de convenio
   - Valor del contrato de obra
   - Valor del contrato de interventoría
   - Nombre del contratista
   - Nombre de la interventoría
   - Plazo de ejecución

3. Adjuntar imágenes y renders del proyecto. Se recomiendan fotografías en alta resolución, **NO** tomadas con celular o compartidas por Whatsapp, porque son archivos que pierden calidad.

4. Las fotografías deben mostrar un escenario general de la obra que permitan ver el alcance del proyecto. En el caso de las vallas dejan de ser funcionales las imágenes de detalles y áreas específicas.

5. Si en las fotografías aparecen trabajadores, verificar que el personal tenga todos los implementos de trabajo y seguridad acordes a las actividades que desempeñan.

6. Por recomendación de la Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca, para los proyectos que están en etapa inicial de ejecución es preferible hacer uso de diseños o render. De esta manera la comunidad puede tener una mejor visual del impacto y alcance de la obra.

7. Adjuntar logo de las entidades que hacen parte del proyecto en formato .pdf o .png.

8. La solicitud se atenderá dentro de los siguientes **diez (10) días hábiles**, después de recibido el correo y con la información total para la diagramación del arte final de la valla.

9. Tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 00234 de 2005, que incluye las medidas a tener en cuenta según el valor de inversión.

   "ART. 2°–Las características de las vallas serán las siguientes:

   a) Para contratos o convenios cuyas cuantías superen los mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, serán vallas rectangulares de seis (6) metros de ancho por tres (3) metros de altura;

   b) Para contratos o convenios cuyas inversiones estén entre quinientos (500) y mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, serán vallas rectangulares de cinco (5) metros de ancho por dos (2) metros de altura;

   c) Para contratos o convenios cuyas inversiones estén entre cien (100) s.m.m.l.v. y quinientos (500) s.m.m.l.v. serán vallas de dos (2) metros de ancho por uno y medio (1.5)
   metros de altura, y

   d) Para contratos o convenios cuyas inversiones sean menores a cien (100) s.m.m.l.v. será una pancarta o pasacalle informativa en tela, que permanezca como mínimo el término de ejecución de la obra."

10. El diseño de la valla se enviará con la medida correspondiente y en formato pdf de alta resolución para la respectiva impresión por parte del contratista.

A continuación, a manera de ejemplo, se muestra el modelo de valla que será utilizado a partir del 2025 con el logo actual del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU).



Recomendaciones finales:

- El correo electrónico es el único medio a través del cual se atenderán este tipo de solicitudes.
- El archivo NO puede ser modificado ni en sus colores, fuentes o tamaño. Cualquier modificación debe ser informada al área de Comunicaciones para su respectiva corrección y visto bueno.
- Verificar que la información esté completa y las imágenes cumplan con los requerimientos aquí expuestos. El tiempo de diseño empieza a correr una vez se tengan todos los datos requeridos para la diagramación de la valla.

YESENIA HERREÑO BERNAL
Directora General – ICCU

Proyectó: Tiffany Zamudio / Coordinadora área de Comunicaciones TZ